



INNOVANDO PY - HACKATHON

BASES Y CONDICIONES

ANTECEDENTES

La SENATICs organiza el evento “INNOVANDO PY - HACKATHON” en su compromiso de impulsar el desarrollo de iniciativas tecnológicas de la ciudadanía, aliadas a la gestión gubernamental, que fomenten la transparencia, eficiencia, participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La SENATICs es la institución del Poder Ejecutivo encargada de implementar los principios y fines de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público. Con este propósito, se le han asignado atribuciones tales como las de “*desarrollar recursos humanos idóneos para la implementación de los programas y proyectos de incorporación tecnológica*” y “*promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y aplicación de las tecnologías en las comunidades del país*”. Así también, le han sido encomendadas las funciones de “*promover estrategias de innovación y desarrollo en las tecnologías de la información y comunicación (TICs)*” y “*establecer y promover estrategias vinculadas con el fortalecimiento y promoción de las industrias nacionales vinculadas a las tecnologías de la información y comunicación (TICs)*”.

Para esta edición del INNOVANDO Py - Hackathon 2018, prosiguiendo con la política eficiente y transparencia en la gestión pública, la SENATICs, en conjunto con la Municipalidad de Asunción y las Universidades, ponen a disposición datos abiertos de la gestión municipal, gestión académica y un API del Portal Unificado de Información Pública (AIP) que servirán de base para el desarrollo de esta edición del Concurso, en las categorías que se definen a continuación.

1. OBJETIVO GENERAL:

Este evento busca atraer y lograr la participación de todos los ciudadanos interesados en el desarrollo de soluciones tecnológicas con alto valor social, de utilidad para el gobierno y la sociedad en general, a fin de que éstas puedan ser incorporadas a la gestión pública y faciliten el acceso a los servicios públicos, mejorando las políticas públicas. Asimismo, el concurso fomenta la utilización y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, como medio para mejorar la competitividad y capacidades de instituciones y ciudadanía en general.

1. 2. Objetivos específicos del evento:

- A. Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas basadas en datos abiertos provenientes o puestos a disposición por parte de la Municipalidad de Asunción, las Universidades y la SENATICs.
- B. Fortalecer el entorno del emprendedurismo mediante el fomento de la innovación para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas que optimicen el relacionamiento

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



entre el Estado y los ciudadanos mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- C. Fortalecer y consolidar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos, generando aplicaciones que utilicen esta información ofrecida por el Estado para agregar valor a su relacionamiento con el mismo y los servicios que éste ofrece.
- D. Facilitar y optimizar la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a los servicios públicos ofrecidos por el gobierno, y de éste en su gestión hacia los mismos, a través de aplicaciones tecnológicas.
- E. Fomentar el uso de tecnología libre en la gestión pública.

2. TEMÁTICA DEL CONCURSO

El concurso INNOVANDO PY - HACKATHON se desarrolla en dos etapas. La primera corresponde a la realización de la maratón de 2 (dos) días de duración, durante la cual los participantes/equipos trabajarán en el desarrollo de sus ideas y en la elaboración básica de las herramientas informáticas, apuntando a la realización de un producto mínimo viable que cumpla con los resultados esperados definidos en el ANEXO 1-CRITERIOS DE PRESELECCIÓN, los desafíos establecidos en la web <http://hackathon.innovando.gov.py>, y con potencial de alcanzar y cumplir los **TDRs** que forman parte de las presentes bases y condiciones (ANEXO 2).

Al finalizar la maratón de desarrollo, el *Comité de Evaluación* realizará una preselección de hasta 2 (dos) propuestas para cada categoría, “Datos Abiertos de Tesis de Universidades”, “Datos Abiertos de la gestión municipal de Municipalidad de Asunción”, y “Desarrollo de una app para consultas y creación de solicitudes al portal AIP”, de conformidad a los criterios de evaluación definidos en el ANEXO 1-CRITERIOS DE PRESELECCIÓN, los que pasarán a la segunda etapa del concurso.

Esta segunda etapa contempla mentoría y asesoramiento técnico a las soluciones propuestas por los equipos seleccionados, tomando como marco los **TDRs** que forman parte de las presentes bases y condiciones (ANEXO 2), con un periodo máximo de desarrollo de 15 (quince) días corridos, contados desde el primer día después de finalizada la primera etapa del Hackathon. La SENATICs acompañará este proceso en forma personalizada, evaluando el desarrollo de cada uno de los participantes/equipos competidores. Una vez cumplido con los **TDRs** y alcanzados los objetivos, se procederá a premiar a los ganadores de cada categoría: UN participante/equipo por cada categoría. En caso de que el o los participantes/equipos seleccionados para esta etapa no logren alcanzar y cumplir los **TDRs**, el Comité de Evaluación se reservará el derecho de declarar desierto el premio.

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



3. PARTICIPANTES

3.1 ¿Quiénes pueden participar de la competencia?

Podrán participar de la competencia INNOVANDO Py - HACKATHON, equipos integrados por un mínimo de 1 (una) y un máximo de 2 (dos) personas, conformados de acuerdo a lo que se detalla más adelante. Cada integrante deberá ser de nacionalidad paraguaya o bien residentes permanentes y domiciliados en Paraguay, mayores de dieciocho años.

Los participantes que integran el equipo, deberán ser autores y dueños exclusivos de la idea y los productos concursantes. No se admitirá que los concursantes utilicen software incompatible con la licencia GPLv3 que rige para los productos de esta competencia.

Se excluye asimismo a los organizadores y parientes consanguíneos o afines de funcionarios de la SENATICs o miembros del *Comité de Evaluación*; o personas que trabajen en relación de dependencia con los anteriores y/o hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad de los mismos.

Podrán participar funcionarios públicos, que no estén comprendidos en las inhabilitaciones ya mencionadas, asumiendo el compromiso de que toda actividad desarrollada en el marco de la competencia, no interferirá con las funciones a su cargo y serán realizadas exclusivamente en horario fuera de la jornada laboral respectiva.

Los participantes no deberán tener ningún tipo de antecedentes penales, así como -en caso de ser contribuyentes- deberán encontrarse al día con sus obligaciones tributarias. Luego del cierre de la etapa de inscripción y a más tardar durante el segundo día de la jornada de desarrollo, los participantes deberán presentar las siguientes constancias emitidas desde www.documentos.gov.py:

- Cédula de Identidad
- Constancia de ser o no ser funcionario público
- Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente (excluyente en el caso del Líder).

La SENATICs verificará a través del Sistema de Intercambio de Información, el Certificado de Antecedentes penales, siendo la inscripción para participar suficiente autorización para ello por parte de los participantes.

Estos requisitos forman parte de los criterios de evaluación del ANEXO 1 - CRITERIOS DE PRESELECCIÓN, por lo que su incumplimiento podrá derivar directamente en la exclusión de los participantes del concurso.

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



En caso de participar un equipo, se deberá contar con al menos un miembro de perfil técnico (desarrollador, programador, diseñador gráfico), siendo este requisito de carácter excluyente. Se sugiere que el otro miembro posea conocimiento en una o más de las siguientes ciencias: Administración, Economía y Finanzas públicas, Recursos Humanos, Científico de Datos, Periodismo de Datos, Comunicación, u otros afines a tales materias. Los roles de los participantes miembros de un equipo, deberán ser asignados de la siguiente manera: 1 (Un) Creador de la idea/ Líder¹ y 1 (un) colaborador.

En ningún caso podrán concurrir como miembros en un equipo más de 2 (dos) personas. Los participantes no podrán ser miembros de más de un equipo dentro de esta competencia.

4. INSCRIPCIÓN

El participante individual o el equipo que desee participar de la competencia, deberá llenar el formulario inscripción en la página web del concurso <http://hackathon.innovando.gov.py> con los siguientes datos²:

- Número de cédula de identidad
- Nombres y Apellidos
- Teléfono
- Correo electrónico
- Cuentas de twitter y linkedin (opcional)
- Especialidad
- Nombre de la idea, si ya cuenta con una.
- Categoría a la que postula: Tesis, Municipalidad o AIP
- Equipo de trabajo (en caso de ser 2 participantes en equipo): Datos del otro miembro (Nombre, apellido, cédula, teléfono, correo electrónico y especialidad), identificando al líder y los diferentes roles.

La conformación de los equipos podrá ser modificada por los participantes, a más tardar el día 01 de junio de 2018, en la APERTURA del evento. Al momento de la inscripción, los participantes declararán haber leído y aceptado íntegramente estas bases y condiciones.

¿Tienes preguntas?

¹ *Tratándose de un equipo participante de 2 (dos) miembros, en caso de resultar adjudicados, el pago del premio se realizará al líder del equipo del proyecto ganador. Los concursantes, al momento de la inscripción, asienten que el LÍDER designado será el adjudicado con la totalidad del premio en nombre del proyecto, quedando a su exclusiva responsabilidad determinar las condiciones que regirán para la administración de este capital no reembolsable. La SENATICs excluye toda responsabilidad por posteriores reclamaciones que pudieran darse entre los integrantes de un mismo equipo. Los ganadores serán exclusivamente responsables del uso e inversión que realicen del premio otorgado.*

² *Estos datos sirven para identificar debidamente a los concursantes. No serán utilizados para ningún otro fin fuera del Concurso. La dirección de correo electrónico será agregada una lista de correos para envío de información relativa a próximas ediciones del concurso o actividades y emprendimientos en el marco del Programa INNOVANDO-Py, pudiendo solicitar su remoción de la lista al momento de recibir las respectivas comunicaciones.*



Cualquier duda respecto al proceso de inscripción o el concurso en general deben ser dirigidas al correo innovando@senatics.gov.py. Los organizadores responderán a la brevedad posible a todos los concursantes. Se abstendrán de contestar preguntas que no estén relacionadas con la competencia.

4.1. Plazo de inscripción

Desde: 10 de mayo de 2018

Hasta: 01 de junio de 2018

A través de la web <http://hackathon.innovando.gov.py> según lo especificado anteriormente.

5. CATEGORÍAS DEL HACKATHON

Las ideas a ser presentadas y elaboradas durante la maratón de desarrollo, deberán referirse a una de las siguientes categorías de DATOS ABIERTOS:

- A. Datos abiertos de la gestión Municipal publicados por la Municipalidad de Asunción.
- B. Datos abiertos de tesis presentadas, publicados por las Universidades.
- C. Solución móvil ciudadana para el portal de información pública.

En cada caso deberán haber como mínimo 3 (tres) equipos inscriptos para cada categoría, caso contrario no se habilitará dicha categoría.

6. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

El Concurso INNOVANDO PY - HACKATHON 2018 consta de dos etapas:

6.1. PRIMERA ETAPA

Realización del HACKATHON o jornadas de desarrollo, que empieza con la APERTURA a realizarse el día viernes 01 de junio de 2018 y la presentación de las categorías, ocasión en que se ampliarán los requerimientos establecidos en relación a los resultados esperados del concurso y la temática del mismo. Igualmente, se darán a conocer los equipos inscriptos presentes en el evento de apertura, que entrarán en la competencia. La participación de todos los concursantes individuales y todos los miembros de equipos concursantes inscriptos el día de la APERTURA, será **obligatoria** para poder continuar en la competencia. **Únicamente los concursantes presentes estarán habilitados para continuar a las siguientes etapas del concurso.**

El sábado 02 de junio y el domingo 03 de junio se llevarán a cabo las jornadas de desarrollo y elaboración de las propuestas/ideas por parte de los participantes. Estas jornadas finalizarán con la presentación de la propuesta, mejoras, visualizaciones o producto mínimo viable (aplicación) que cumpla con el **ANEXO 1-CRITERIOS DE PRESELECCIÓN**, con los resultados esperados definidos, y que tenga potencial de cumplir con la expectativa final del desafío que se adecue a los **TDRs** que forma parte de estas bases (ANEXO 2).

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



Los concursantes deberán presentar las propuestas al final del Hackathon en formato digital. Todas las propuestas deben ser de autoría propia y estar libres de derechos patrimoniales que limiten la total y libre disposición de las mismas por los participantes, compatible con licencia GPLv3. Los equipos que cuenten con financiamiento para sus propuestas, sin importar la fuente de este, deberán informar a la organización en el día de la APERTURA. De la misma forma deben dar aviso si su modelo de propuesta entra a otra competencia.

Todos los códigos desarrollados y la documentación generada por los participantes, deben ser remitidos al repositorio de código fuente abierto de la SENATICs. Al término de la etapa de desarrollo y elaboración, cada equipo presentará ante el *Comité de Evaluación* su propuesta, en un PITCH que no durará más de 10 (diez) minutos.

Finalizadas las presentaciones, el *Comité de Evaluación* realizará una selección de un máximo de 2 (dos) propuestas para cada categoría, de conformidad a los criterios señalados, evaluando su potencial de alcanzar las expectativas de los **TDRs** y culminar con la idea desarrollada durante el Hackathon, los que pasarán a la segunda etapa del concurso. De no contarse con el mínimo de propuestas inscritas o seleccionadas en cada categoría, la misma se declarará desierta.

6.2. SEGUNDA ETAPA

Los concursantes seleccionados pasarán a la etapa de mentoría y asesoramiento técnico, tomando como marco los **TDRs** que forman parte de las presentes bases y condiciones (ANEXO 2), con un periodo máximo de desarrollo de 15 (quince) días corridos a partir del día siguiente a la finalización de la primera etapa, para desarrollar sus herramientas tecnológicas. Al finalizar este periodo, la SENATICs recibirá las herramientas desarrolladas y verificará que cumplan mínimamente con los resultados definidos para cada categoría, así como con la Licencia GPL v3 que deberá regir para los mismos.

Luego, se procederá a premiar a los ganadores, máximo UN equipo por cada categoría. En caso de que los concursantes seleccionados para esta etapa, no logren concretar con los criterios establecidos en los **TDRs** que forman parte de las presentes bases y condiciones (ANEXO 2), se declarará la categoría desierta.

7. PREMIOS DEL CONCURSO

Los concursantes ganadores que hayan superado exitosamente ambas etapas de la competencia, en cada una de las categorías, serán beneficiados con un PREMIO no reembolsable de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones).

- En caso de que las evaluaciones resultaren en empate, el premio se dividirá en partes iguales entre los competidores que hayan obtenido los puntajes iguales.
- El pago del premio se realizará en un único desembolso, dentro de los 60 (sesenta) días de la Resolución SENATICs de adjudicación de los premios del Concurso.



- El desembolso se realizará en caso de equipos, al **líder** declarado al momento de la inscripción³ en el concurso INNOVANDO PY - Hackathon, quien será el exclusivo responsable de la administración del premio otorgado por la SENATICs.
- SENATICs otorgarán amplia difusión de las herramientas desarrolladas en el marco de la competencia y sus creadores, en diferentes ámbitos: prensa, redes sociales y otros medios disponibles.
- La SENATICs prestará, de ser necesario, el Servicio de la “NUBE-PY”, posibilitando la disposición de Datacenter virtual en la infraestructura de la nube, para las soluciones tecnológicas resultantes de la competencia, debiendo para ello cumplir con los procedimientos de solicitud del servicio establecidos.
- La SENATICs publicará las soluciones tecnológicas desarrolladas en repositorios de código fuente, las apps stores y/o *marketplaces* (catálogos de aplicaciones) oficiales para su uso y descarga, así como también en el portal de software público de la SENATICs.

8. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Para las distintas etapas de evaluación durante la competencia, se conformará un *Comité de Evaluación* que evaluará cada categoría. El mismo estará integrado por representantes de los siguientes sectores:

- Un representante de la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)
- Un representante de la Cámara Paraguaya de la Industria de Software (CISOFT).
- Un representante de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- Un representante de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA).
- Un representante de Sociedad Civil (TEDIC).
- Un representante de la Municipalidad de Asunción.
- Un Periodista.

³ Los concursantes, al momento de la inscripción, asienten que el LÍDER designado será el adjudicado con la totalidad del premio en nombre de todos los integrantes del proyecto, quedando a su exclusiva responsabilidad determinar las condiciones que regirán para la administración de este capital no reembolsable dentro del equipo. La SENATICs excluye toda responsabilidad por posteriores reclamaciones que pudieran darse entre los integrantes de un mismo equipo. Los ganadores serán exclusivamente responsables del uso e inversión que realicen del premio otorgado.



9. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO “INNOVANDO Py - HACKATHON 2018”

INSCRIPCIONES	Inscripción de todos aquellos equipos interesados en participar del evento en la página web http://hackathon.innovando.gov.py llenando el formulario requerido.	Desde 10 de mayo hasta 01 de junio de 2018.
Lanzamiento, difusión y presentación	Presentación del concurso, de las categorías y de las Bases y Condiciones.	10 de mayo al 01 junio de 2018. En las siguientes universidades: UCA, UNA, UAA, UA, UCP
PRIMERA ETAPA Apertura del HACKATHON	Presentación de las categorías, presentación de los equipos inscritos como participantes y conformación final de los mismos. SENATICs ampliará los requerimientos establecidos en relación a los resultados esperados de concurso, para mayor claridad de los participantes. La participación en esta instancia <i>es obligatoria</i> para todos los miembros de cada equipo que desee participar.	01 de junio de 2018 18:00 hs. (viernes)
Maratón de Desarrollo	Jornadas de elaboración de las Propuestas/ideas por parte de los equipos participantes. Lugar: a ser comunicado en el lanzamiento.	02 y 03 de junio de 2018 (Sábado y domingo) 9:00 hs.
Pitches finales	Al final de las jornadas de elaboración, cada equipo presenta su propuesta y producto mínimo viable (herramienta informática) al <i>Comité de Evaluación</i> , con un pitch de no más de 10 mins.	03 de junio de 2018 16:00 hs (domingo)
Selección de propuestas	El <i>Comité de Evaluación</i> realizará una selección entre todas las propuestas participantes, eligiendo hasta 2 propuestas finalistas por categoría, que serán evaluadas, según los criterios que se definen en el presente documento.	03 de junio de 2018 19:00 hs (domingo)

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



SEGUNDA ETAPA	Los concursantes seleccionados desarrollarán sus soluciones en cumplimiento a los Términos de Referencia - TDRs del ANEXO 2.	Duración máxima de 15 (quince) días
PREMIACIÓN	Se presentarán los productos desarrollados por los concursantes ganadores en un evento a ser realizado en lugar y fecha definir, el cual se publicará a través de la página web http://hackathon.innovando.gov.py , medios de prensa y redes sociales.	Fecha y lugar a ser comunicado, según la duración de la Segunda Etapa.

Las fechas del Cronograma podrían sufrir modificaciones, que serán notificadas oportunamente a los participantes y al público en general.

10. HERRAMIENTAS RESULTANTES DEL DESARROLLO

Una vez concluidos y entregados soluciones ganadoras de la competencia, la SENATICs se hará cargo del mantenimiento de los productos. La SENATICs efectuará la transferencia de conocimientos adquiridos con la implementación de la herramienta informática, a sus técnicos para la generación de capacidad instalada, para lo cual se podrá requerir de la colaboración de los desarrolladores participantes.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

Los productos resultantes deberán ser generados con la Licencia GPL v3, cuyos términos pueden verificarse en el siguiente sitio: <https://www.gnu.org/licenses/gpl-3.0.html>.

Siendo esta una licencia de “software libre”, ello implica que el software respeta la libertad de los usuarios y la comunidad. A grandes rasgos, significa que los usuarios tienen la libertad de **ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar** el software, debiendo el producto resultante respetar y garantizar las mismas libertades a los usuarios del mismo.

Se deberán observar los requerimientos de esta licencia, los que deberán ser cumplidos en los productos finales.

12. CONDICIONES GENERALES

- La inscripción al concurso “**INNOVANDO-PY - HACKATHON**” es prueba suficiente de conformidad y aceptación a los términos de la bases y condiciones del concurso.
- La inscripción al concurso “**INNOVANDO-PY - HACKATHON**” es gratuita y tiene como única condición los requisitos establecidos en las bases y condiciones del concurso.

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



- La SENATICs no se hacen responsables por problemas técnicos o de otro tipo; los participantes no tienen derecho a reclamar en caso de perder el concurso, por cualquier problema técnico como fallas en su línea telefónica, conexión a Internet, problemas con sus proveedores, error al enviar correos electrónicos a los organizadores, etc.
- Sólo las propuestas ganadoras serán adjudicadas con los premios establecidos. Si ninguna propuesta cumple con los criterios de la primera o segunda etapa, el *Comité de evaluación* determinará que no habrá ganadores para la competencia, y será declarada desierta. En el caso de un empate, a criterio del *Comité de evaluación* podrán ser premiados ambos concursantes, para lo cual se dividirá el premio en partes iguales.
- Todas las decisiones, excepto los criterios decisivos de evaluación atribuidos al *Comité de Evaluación*, estarán a cargo de la SENATICs, siendo esta publicada en el sitio oficial: <http://hackathon.innovando.gov.py> Las evaluaciones serán asentadas mediante actas de evaluación firmadas por todos los miembros del *Comité de evaluación*. Las decisiones del *Comité de evaluación* son definitivas.
- Los participantes que no observen las reglas establecidas en las bases y condiciones, interfieran con el avance de la competencia o promuevan conductas que perjudiquen o vayan en contra de los objetivos, la competencia misma, o algún otro participante, serán sujetos a descalificación.
- La participación en el presente concurso, implica la expresa autorización a los organizadores para la difusión, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos premiados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.
- Los ganadores se comprometen a mencionar, anunciar, informar y promover el evento INNOVANDO PY llevado a cabo por la SENATICs (y otra organización que se adhiera en su caso), cualquiera sea la modalidad o procedimiento utilizado (incluyendo aunque no limitado a charlas explicativas, talleres formativos, eventos de presentación, además de publicidad tradicional y no tradicional), y sin ningún costo.
- Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de sus productos -incluyendo cualquier parte de este-, comprometiéndose a mantener indemne a la SENATICs, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Queda expresamente establecido que los organizadores premiarán a los proyectos que se traten de buena fe y en la confianza de que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores.

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



- Los organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar las presentes bases y condiciones en cualquier momento durante la duración del concurso, así como de declarar vacante todos o alguno de los premios en caso de no resultar ninguno de los proyectos con suficientes merecimientos para acreditarse ganador.
- Toda duda o diferencia que surja respecto a las presentes bases y condiciones, serán resueltas por los organizadores, en cuanto al correcto sentido y alcance, forma y oportunidad de aplicación y todo otro conflicto interpretativo que pudiese surgir de la aplicación de las presentes bases.

{#innovandopy}

<https://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018>



ANEXO 1

Criterios de selección de las categorías del concurso en:
<http://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2018#desafios>

Criterios de selección de la categoría Solución móvil ciudadana para el portal de información pública

Nº Categoría Solución móvil ciudadana para el portal de información pública	
1	Utiliza todos los métodos disponible en el API
2	Propone una idea que genere un alto impacto social
3	Propone una solución a una necesidad existente en relación a la información pública con los métodos disponibles
4	Genera una interfaz amigable e intuitiva para la creación de nuevas solicitudes de AIP
5	Genera interfaces amigables para las búsquedas de solicitudes por diversos criterios
6	Utiliza adecuadamente el API
7	Tiene en cuenta buenas prácticas de seguridad
8	Presenta ideas innovadoras de presentar las solicitudes y sus detalles correspondientes
9	Propone la utilización de otras fuentes de datos y combina con los métodos disponibles
10	Permite tener todas las respuestas en formato amigable y fácil de encontrar y agrupar.
11	Propone una visualización que permita la evaluación de productividad de las instituciones por parte del ciudadano
Total 40 pts.	



Criterios de selección de la categoría Datos Abiertos de la Municipalidad de Asunción

	Objetivo: Brindar información precisa y actualizada sobre la gestión municipal en las áreas que atiende, a través de los datos abiertos que dispone a la sociedad, que faciliten la identificación de acciones de mejoras, con la visión puesta en el contribuyente.
N° Categoría DATOS DE LA MUNICIPALIDAD	
1	Utiliza los recursos de datos disponibles (datasets) de manera efectiva.
2	Combina los conjuntos de datos para la generación de nueva información en formato abierto.
3	Utiliza otros datasets disponibles en el portal de datos abiertos gubernamentales.
4	Ofrece mecanismos de notificación de nuevos datos o novedades a los usuarios contribuyentes.
5	Propicia el uso de datos georeferenciados de la gestión municipal y facilitar visualizaciones a través de Mapas interactivos
6	Genera nuevos datos abiertos en base a las acciones de los usuarios.
7	Propone visualizaciones interactivas con los datos abiertos disponibles
8	Presenta mecanismo de participación de los contribuyentes en las áreas de gestión atendidas por la propuesta
9	Realizar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos, en el lugar asignado por SENATICs.
10	Proponer una idea que genere un alto impacto social con su implementación.
11	Incorporar otras funcionalidades no descritas en éste documento, orientadas a Gobierno Digital y definidas por los participantes.
Total 40 pts.	



Criterios de selección de la categoría Datos Abiertos de Tesis de Universidades

Nº Categoría de DATOS DE TESIS DE LAS UNIVERSIDADES	
1	Utilizan todos los datos abiertos habilitados por las universidades productoras
2	Permiten la combinación de varios conjuntos de datos para la generación de nueva información en formato abierto.
3	Incluyen visualizaciones por agrupaciones definidas por los participantes
4	Generar nuevos datos abiertos o enriquecer los existentes, generados en base a las acciones de los usuarios.
5	Incorporan otras funcionalidades no descritas en éste documento, orientadas a Gobierno Electrónico y definidas por los participantes.
6	Generan un alto impacto educativo.
7	Utilizan los recursos disponibles (datasets) de manera efectiva.
Total 40 pts.	

ANEXO 2

Enlace: TDR - Términos de Referencia